

CAPÍTULO 2

DIMENSIÓN
CORPORATIVA



GOBIERNO CORPORATIVO

(2-9) (2-15)



Tiene la responsabilidad de favorecer y promover prácticas que permitan robustecer el desarrollo sostenible de la actividad portuaria con generación de valor compartido.

El trabajo de la empresa se fundamenta en los principios de transparencia, ética, probidad, objetividad, rendición de cuentas, inclusión y equidad, los que se alinean con las expectativas los grupos de interés de la empresa.

Las Guías de Gobierno Corporativo se actualizan periódicamente de acuerdo a los principios promovidos por el Sistema de Empresas Públicas (SEP), con el fin de orientar las acciones y conductas de directivos, ejecutivos y trabajadoras y trabajadores de Puertos de Talcahuano.

Entre los contenidos que abordan las guías actualizadas se destacan: conflictos de interés, gestión integral de riesgos, seguridad de la información y gestión de personas y relaciones laborales.

DEPENDENCIA DE OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS



DIRECTORIO

(2-9)

El Directorio vigente al 31 de diciembre de 2022 está compuesto por las y los siguientes integrantes:



**Alejandro
Tudela Román**
Presidente



**Sandra
Ibáñez Hinojosa**
Vicepresidenta



**Alejandra
Gallegos Montandon**
Directora



**Ximena
Torrejón Cantuaría**
Directora



**Sergio
Villegas Sánchez**
Director



**Gonzalo
Gacitúa Vásquez**
Representante de
las Trabajadoras y
Trabajadores



**Nicolás
Tagle Swett**
Secretario

Funciones

(2-9) (2-14)

Las funciones del Directorio están contempladas en la Ley N°19.542 y regidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). Las principales responsabilidades de este órgano son:

- ▶ Promover la competencia en el interior de los puertos.
- ▶ Procurar un trato no discriminatorio a los usuarios de los puertos y terminales.
- ▶ Velar porque no se limiten las posibilidades de desarrollo y expansión de los puertos.
- ▶ Preservar y fortalecer los niveles de productividad, eficiencia y competitividad alcanzados en la operación portuaria.
- ▶ Designar, en su primera sesión y entre sus miembros, a la Directora o Director que se desempeñará como Vicepresidenta o Vicepresidente. Quien ocupe el cargo reemplazará a la Presidenta o Presidente en caso de ausencia o imposibilidad transitoria de ésta o éste para ejercer el cargo.
- ▶ Designar a la Gerenta o Gerente General y a quien deba ocupar el cargo transitoriamente en caso de ausencia o imposibilidad temporal del o la titular para ejercerlo.
- ▶ Dictar los reglamentos y normas que estime conveniente para regular la organización interna de la empresa y su adecuado funcionamiento.





- ▶ Establecer las bases de toda licitación a la que deba llamarse, en conformidad a lo dispuesto en esta ley. Asimismo, deberá aprobar expresamente el texto de los contratos de concesión y los estatutos de las sociedades anónimas que acuerde constituir.
- ▶ Establecer y modificar las dotaciones del personal, fijar y determinar sus remuneraciones y beneficios, además de aprobar los reglamentos internos de trabajo que someta a su decisión la Gerencia General.
- ▶ Aprobar y modificar los presupuestos anuales de ingresos, gastos e inversiones, además de establecer las normas necesarias para controlar su cumplimiento.
- ▶ Pronunciarse sobre los estados financieros trimestrales y anuales que debe presentarle la Gerencia General, conforme a las normas establecidas por el Directorio y a los principios y sistemas de contabilidad aplicables a las sociedades anónimas abiertas.
- ▶ Conferir poderes generales a la Gerencia General y especiales a otros integrantes de la empresa y, para casos específicos y determinados, a terceras personas. Estos poderes se podrán revocar y limitar en cualquier momento, sin expresión de causa.
- ▶ Validar la Memoria Integrada, proceso liderado por la Gerencia de Desarrollo y Sostenibilidad.

Derechos y obligaciones

- Cada Directora y Director tiene derecho a ser informado, plena y documentalmente y en cualquier momento, por la Gerencia General o quien haga sus veces, de todo lo relacionado con la marcha de la empresa; siempre cautelando no entorpecer la gestión.
- En el ejercicio de sus funciones, Directoras y Directores deberán emplear el cuidado y diligencia que las personas emplean ordinariamente en sus propios negocios. Además, responderán solidariamente de los perjuicios causados a la empresa por sus actuaciones dolosas o culpables.
- Corresponderá al Directorio la administración y representación de la empresa con las más amplias y absolutas facultades.
- Las y los Directores se encuentran obligados a guardar reserva de la información societaria relevante y confidencial a la que han accedido en virtud de su cargo y que no haya sido divulgada oficialmente por la empresa.



Nominación y selección

(2-10) (2-11)

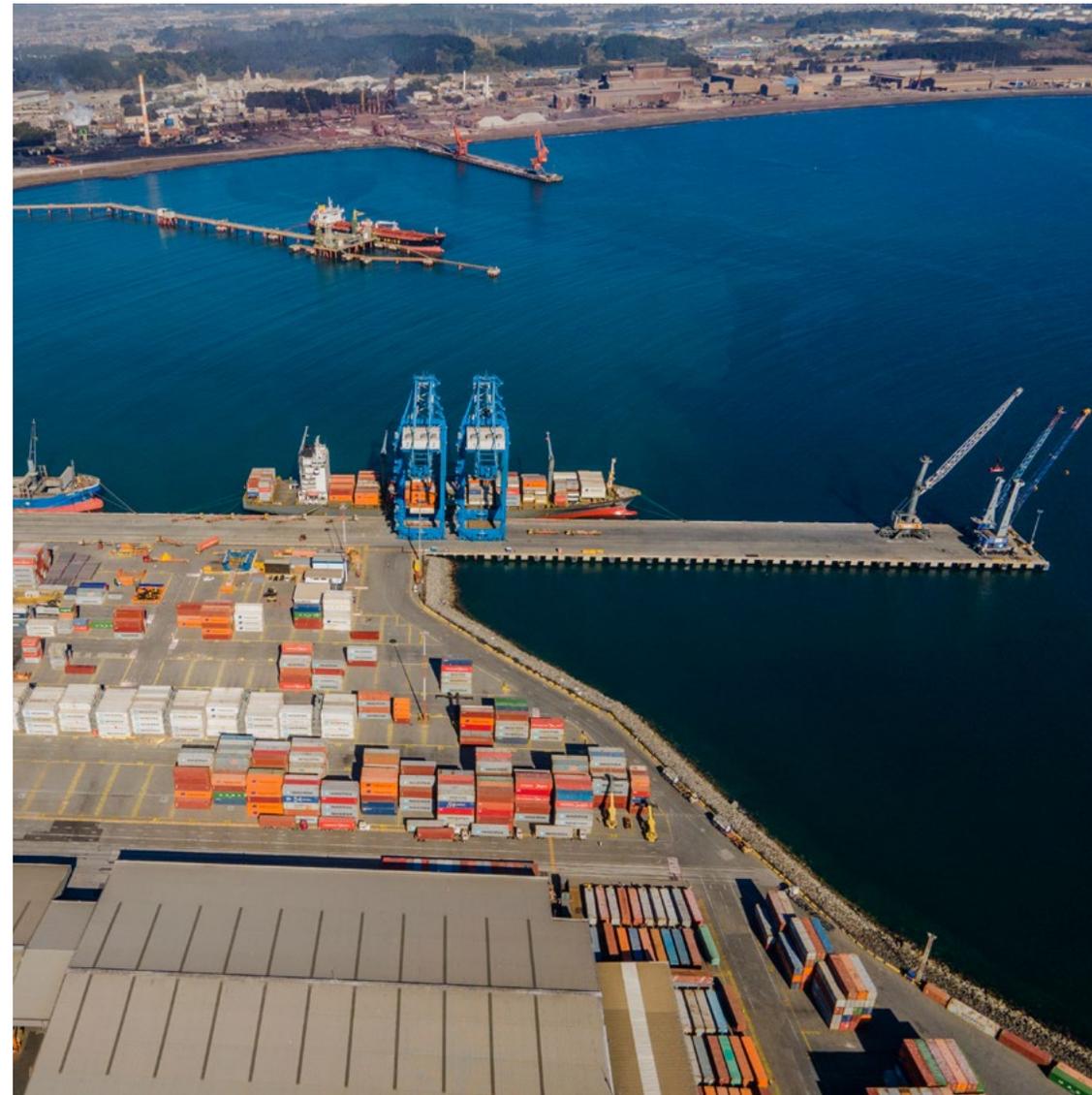
Las personas que integran el Directorio de Puertos de Talcahuano son designadas por el Consejo Directivo del Sistema de Empresas Públicas (SEP) y deben representar los intereses del Estado de Chile, sin ejercer cargos ejecutivos.

Entre las personas que integran el Directorio, el Consejo designa también a quien ocupará la Presidencia. El tiempo de permanencia en el cargo es de 4 años con la posibilidad de reelección.

Dentro del Directorio se incorpora un Representante de las Trabajadoras y Trabajadores, quien puede permanecer 3 años y reelegirse solo una vez.

Para integrar el Directorio, la ley exige la inclusión de personas que estén altamente capacitadas y que permitan dar solidez a la empresa, cumpliendo los siguientes requisitos:

- 1 Tener nacionalidad chilena.
- 2 Tener a lo menos 21 años de edad.
- 3 No haber sido condenado por delito que merezca pena aflictiva o de inhabilitación perpetua para desempeñar cargos u oficios públicos. Tampoco haber sido declarado fallido o haber sido administrador/a o representante legal de personas fallidas, condenadas por delitos de quiebra culpable o fraudulenta y demás establecidos en los artículos 203 y 204 de la Ley de Quiebras.
- 4 Estar en posesión de un título profesional universitario o haber desempeñado, por un período no inferior a 3 años, continuos o discontinuos, un cargo ejecutivo superior en empresas públicas o privadas.
- 5 Poseer antecedentes comerciales y tributarios intachables.



Evaluación de desempeño

(2-18)

Para la supervisión de la gestión del Directorio, el Sistema de Empresas Públicas (SEP) cuenta con un protocolo de autoevaluación que mide el desempeño de cada uno de sus integrantes.

El Directorio, bajo la supervisión de su Presidente, tiene la obligación de aplicar esta evaluación anualmente, y con ello distinguir brechas e implementar las oportunidades de mejoras detectadas. En este mismo sentido, es el Comité de Auditoría y Riesgos el mandatado a analizar la gestión de riesgo en las dimensiones económicas, sociales y ambientales, sobre las que el Directorio decide y aprueba.

De acuerdo al nivel de desempeño y cumplimiento del Plan de Gestión Anual (PGA), quienes integran el Directorio podrán percibir ingresos asociados al cumplimiento de metas. Para ratificar ese cumplimiento se realiza una auditoría externa, independiente al Sistema de Empresas Públicas (SEP), cuyo cometido es analizar el desempeño y cumplimiento, para luego proponer mejoras al Directorio.



En el año 2022 hubo un cumplimiento del PGA del 100%.

Capacitación

(2-17)

Para asegurar una mejora continua, el Directorio considera y aprueba anualmente un Plan de Capacitación para el Directorio y sus Comités. Esto se hace a propuesta de la administración, la cual considera temas relevantes y alineados con la estrategia de la empresa.

En el año 2022, se realizaron actividades de capacitación que permitieron cumplir con el Plan de Capacitación anual:

- Derechos Humanos.
- Modelo de Prevención de Delitos.
- Igualdad y equidad de género.
- Principales cambios en procesos de reportes corporativos.
- Puertos, logística y digitalización de procesos.

Comités de Directorio



GERENCIAS

(2-10)

El Directorio delega sus funciones a la Gerencia General, a través de la entrega del poder de representación y lineamientos específicos.

La Gerencia General tiene como principal función velar por los intereses y el patrimonio de la empresa, siendo responsable del control interno.

Informa al Directorio –en las sesiones bimensuales- sobre temas propios de la operación y asuntos relacionados con los grupos de interés.

Cada gerencia es liderada por personas con la más alta calidad profesional, cuyas competencias se encuentran en concordancia con las exigencias y objetivos institucionales a través de procedimientos técnicos y transparentes, no discriminatorios, basados en las capacidades y experiencia.

Esta labor se cumple a través de la administración de las distintas gerencias:

Gerencia General

Administración y Finanzas

Concesiones

Desarrollo y Sostenibilidad



HECHOS DESTACADOS POR LAS GERENCIAS



“La aprobación del Mandato Estratégico 2022-26, presentado por el Directorio al SEP, fue uno de los temas más relevantes del año pasado para Puertos de Talcahuano. Nos permite proyectar el desarrollo de la empresa en el largo plazo”.

Arturo Morello Fuentes
Gerente de Administración y Finanzas



“Los principales hitos de 2022 fueron, a mi juicio, la mantención de continuidad de nuestros concesionarios, la recertificación en la Norma Chilena de Igualdad de Género y Conciliación y, por supuesto, la llegada del nuevo Directorio”.

Carlos Aránguiz Olguín
Gerente de Concesiones



“Destaco la excelente articulación con los servicios públicos, la evolución de la gobernanza en la COMLOG y la nueva Política de Derechos Humanos de Puertos de Talcahuano”.

Guacolda Vargas Cruz
Gerenta de Desarrollo y Sostenibilidad



REMUNERACIONES

(2-19) (2-20)

De acuerdo con el Artículo N°33 de la Ley N°19.542, cada integrante del Directorio percibe una dieta en pesos equivalente a 8 Unidades Tributarias Mensuales (UTM) por cada sesión a la que asista, con un máximo de 16 UTM. El Presidente del Directorio, o quien le subroge, recibe igual dieta aumentada en un 100%.

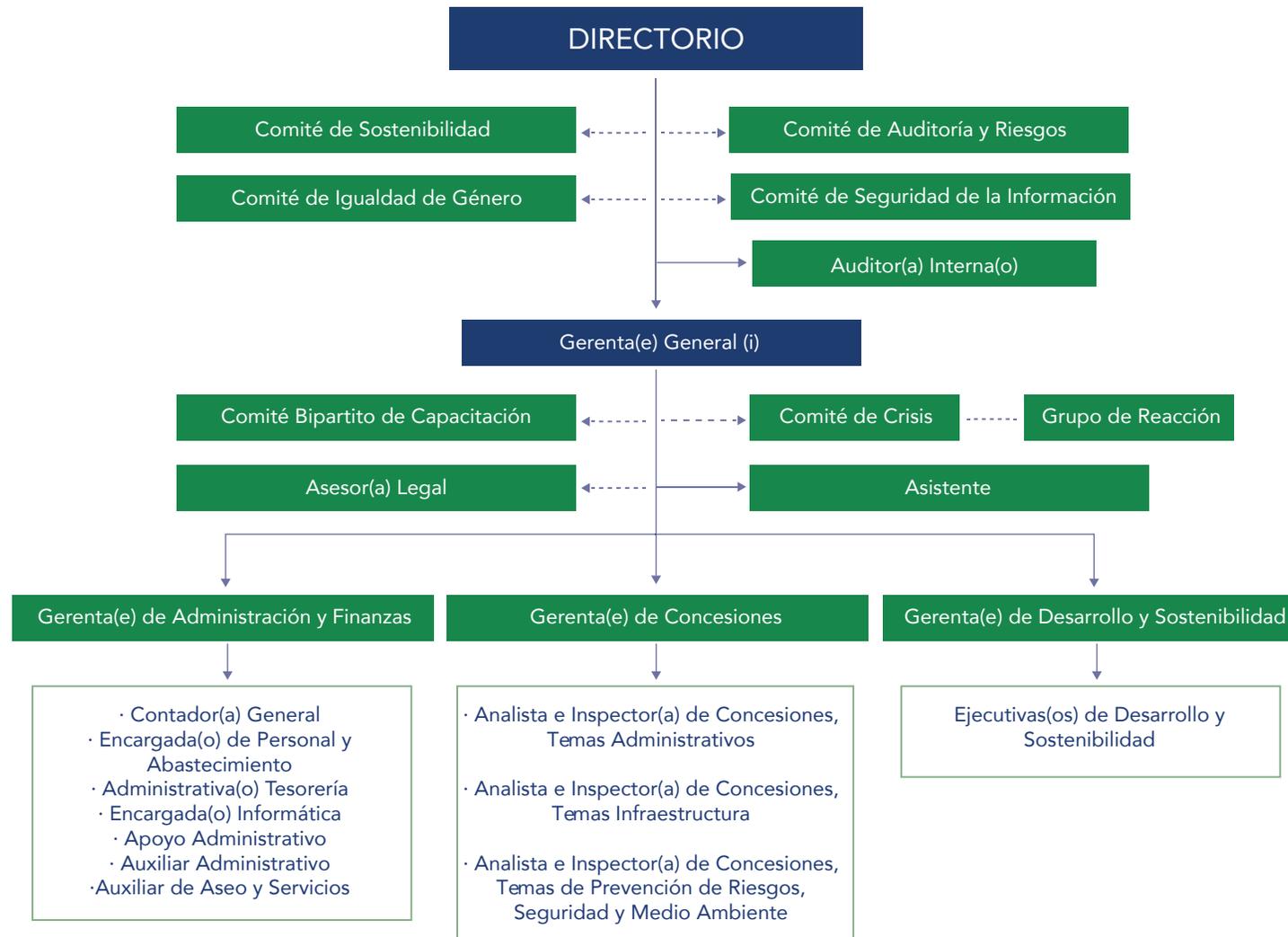
Sin perjuicio de lo anterior, el Directorio podrá percibir ingresos asociados al cumplimiento de metas establecidas en el Plan de Gestión Anual, los que en ningún caso pueden exceder el 100% de la dieta.

Para las gerencias, la empresa portuaria tiene el mandato de incorporar a las trabajadoras y trabajadores de la mayor excelencia disponible, para lo cual debe fijar niveles de remuneraciones e incentivos que consideren la realidad existente en la industria portuaria y en el mercado laboral regional y local.

El total de las remuneraciones recibidas por el equipo gerencial de Puertos de Talcahuano ascendió a M\$ 391.931 en 2022.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

(2-9)



LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Desarrollar y potenciar la infraestructura de la empresa para mejorar servicios logístico-portuarios y su continuidad operacional.



Fortalecer el rol de la Autoridad Portuaria, a través de la promoción, coordinación y controles permanentes de las actividades logísticas portuarias relativas a concesionarios y arrendatarios.



Promover la consolidación de Comlog, a través de la coordinación y potenciamiento de servicios logísticos y portuarios acordes a las necesidades del comercio exterior de la zona centro sur del país y de las políticas públicas orientadas a la digitalización.



Desarrollar y potenciar los servicios logísticos en el hinterland y foreland de los puertos de la empresa.



Promover / implementar una cultura organizacional orientada hacia una gestión innovadora, a través del desarrollo integral de las personas y el trabajo en equipo, fortaleciendo la identidad, transparencia y eficiencia.



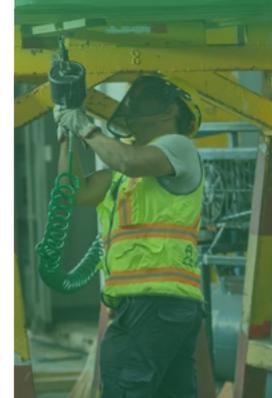
Promover la competencia del sistema portuario de la Región del Biobío y de los terminales concesionarios de Puertos de Talcahuano.



Desarrollar una cultura de sostenibilidad en Puertos de Talcahuano, promoviéndola en sus concesionarios y en la cadena logística.



Posicionar a Puertos de Talcahuano como referente de la industria logística portuaria para levantar y gestionar los temas estratégicos de su agenda de trabajo.



ROL DE AUTORIDAD PORTUARIA

(2-6) (PT-9)

De acuerdo al Plan de Trabajo de Fortalecimiento de Autoridad Portuaria 2019-2022, guiado por los instructivos de política pública del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Puertos de Talcahuano cumple las siguientes funciones en esta materia:

- 1 Reforzar capacidades de planificación, coordinación y supervisión de las actividades que se desarrollan en los recintos portuarios y bienes que administren.
- 2 Reforzar el quehacer diario de la empresa, profundizando el desarrollo de las competencias que les son otorgadas en el marco legal y que no sean ejercidas de forma plena.
- 3 Velar por la coherencia de los planes con la mirada de desarrollo de la empresa, tanto en el corto y mediano plazo (alineamiento con el Plan Estratégico), como en el largo (en consonancia con el Plan Maestro).
- 4 Basarse en un diagnóstico de la realidad del entorno y del modelo logístico de cada puerto, priorizando brechas a resolver para lograr un funcionamiento eficiente y sostenible del conjunto de la actividad logístico-portuaria.

- 5 Reforzar la relación entre las acciones y metas comprometidas por la empresa -tanto en el PGA como en otros instrumentos- con los planes de desarrollo sectorial (por ejemplo, Plan Nacional de Accesibilidad Terrestre a Puertos, Planes Maestros Logísticos Macrozonales, entre otros).
- 6 Poner énfasis en la adaptación de sus reglamentos y procedimientos normativos internos (Reglamento de Uso de Frente de Atraque, Reglamento de Coordinación de sus operaciones, entre otros).
- 7 Adaptar, en la medida de las posibilidades, el contenido de los actuales contratos de concesión de terminales a la nueva realidad del sector logístico, así como a la superación, en los procesos de relicitación o de nuevas licitaciones de terminales, de las brechas e indefiniciones detectadas.
- 8 Fomentar la innovación en la operación de la cadena logística del puerto, así como la aplicación de estándares y normas internacionales en la industria que permitan ir mejorando los señalados en el marco legal vigente.
- 9 Difundir el rol de Autoridad Portuaria de la empresa a los actores de la cadena logística y al entorno social en que opera, a través del Comité Portuario de Coordinación de Servicios Públicos de Talcahuano y el Consejo de Coordinación Ciudad Puerto Talcahuano.

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

(2-9) (2-13)



Para la sostenibilidad y la creación de valor con los grupos de interés, Puertos de Talcahuano cuenta con un Sistema de Gestión Integral de Riesgos. Funciona en el marco de las políticas contenidas en el Código Sistema de Empresas Públicas (SEP) para actuar de manera proactiva y con mirada a corto y largo plazo.

La gestión de riesgo es responsabilidad de la administración de la empresa, que anualmente elabora un Plan de Mitigación de Riesgos donde se contempla la actualización del universo y la cartera de riesgos, los niveles de exposición de los riesgos, los riesgos residuales y las acciones de seguimiento, entre otros.

Este documento es validado por el Comité de Auditoría y Riesgos para su aprobación en el Directorio, el cual define los parámetros para la gestión de las gerencias de la exposición a los riesgos.



Comité de Auditoría y Riesgos

(2-9) (2-13) (2-16)

Es parte de los Comités de Directorio y su labor principal es verificar que la administración disponga de un sistema de control interno adecuado que permita asegurar la arquitectura y fiabilidad de la información contable, financiera y de gestión de la empresa. Además, debe contribuir a mantener los negocios de la institución dentro de un perfil controlado de los riesgos.

Entre sus principales tareas y funciones está analizar y pronunciarse sobre los estados financieros y sus documentos anexos en detalle, conocer los planes anuales de auditoría y su desarrollo, proponer al Directorio una nómina de empresas auditoras externas y clasificadores de riesgo, además de examinar los sistemas de remuneraciones y planes de compensaciones de gerentes y ejecutivos principales.

Es responsable de asistir al Directorio en la supervisión del mejoramiento continuo del sistema de control interno realizado por la administración, velando por la calidad de la gestión y la información.

También está a cargo de hacer recomendaciones al Directorio sobre políticas y criterios de mitigación de todos los riesgos a que se encuentra expuesta la empresa, de modo que se cumpla con los mandatos y objetivos fundamentales.

Por último, supervisa el cumplimiento de las buenas prácticas corporativas establecidas por el Sistema de Empresas Públicas (SEP) en el Código SEP.

Lo componen 3 directoras o directores titulares designadas/os y el Auditor Interno en el rol de Secretario.



Durante 2022, el Comité sostuvo 14 sesiones de trabajo.

Integrantes

▶ **Alejandra Gallegos Montandon**

Directora
Presidenta del Comité



▶ **Ximena Torrejón Cantuaría**

Directora
Integrante del Comité



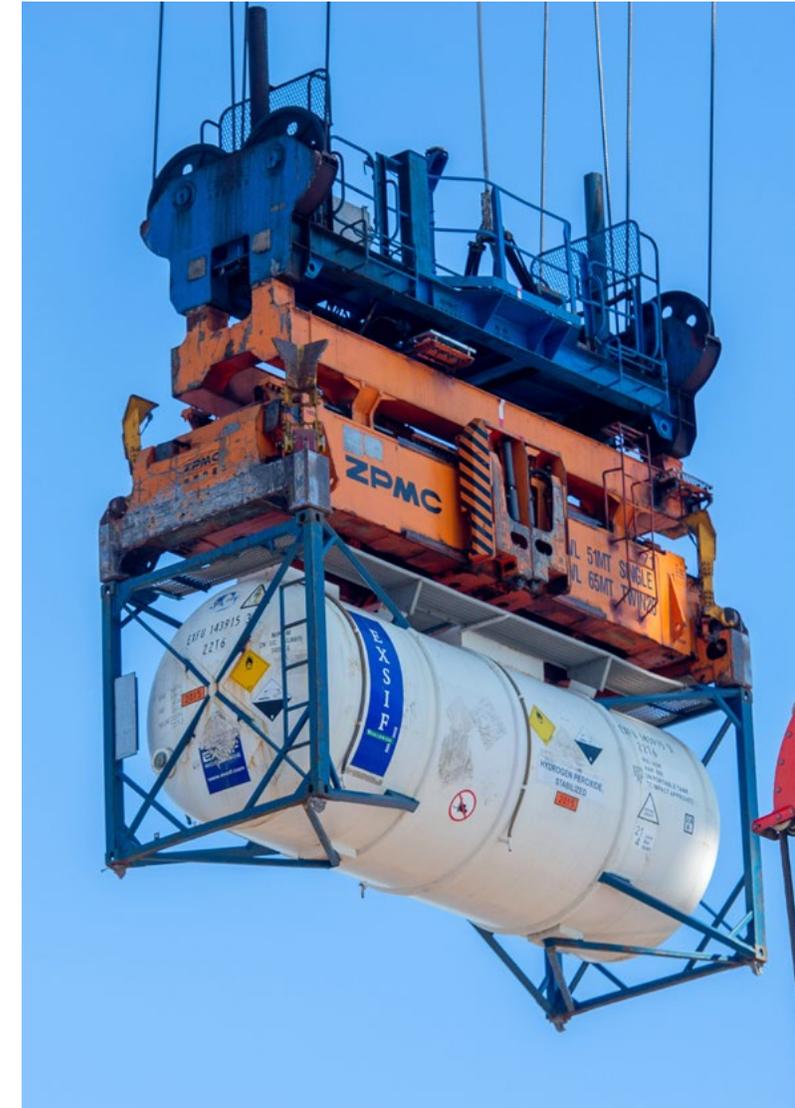
▶ **Sergio Villegas Sánchez**

Director
Integrante del Comité



▶ **Alfonso Palma Troncoso**

Auditor Interno
Secretario del Comité



Principales ámbitos de riesgos



Riesgos relativos al entorno (mercado, comunidad y stakeholders)



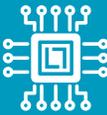
Riesgos relativos a la dirección



Riesgos de operaciones



Riesgos financieros



Riesgos tecnológicos



Riesgo de fraude incluyendo modelo de prevención de delitos de la Ley 20.393



Riesgo de Recursos Humanos



Riesgos Ambientales



Riesgos regulatorios



Riesgos relacionados con la información para la toma de decisiones



Riesgos de Seguridad de la Información y Ciberseguridad

TRANSFORMACIÓN DIGITAL



Puertos de Talcahuano es parte del proceso global de gestión de la industria portuaria por medio de sistemas de intercambio de información y procesos en tiempo real, registrando importantes avances en los últimos 3 años.

Prueba de ello es que entre 2019 y 2021 avanzó en un proyecto de integración desarrollado por el equipo intergerencias de la empresa. Su objetivo era implementar una plataforma tecnológica para el control e intercambio de información entre los puertos concesionados y Puertos de Talcahuano, además de sentar las bases de una plataforma de integración.

A nivel de gobierno corporativo, se han internalizado los impactos positivos de la transformación digital en el uso del tiempo, desarrollo de tareas propias y de coordinación, costos logísticos y eficiencia de la industria, además de mayor diferenciación de los terminales de Talcahuano y San Vicente respecto de sus competidores.

Asimismo, instrumentos como el Plan Maestro del Puerto de San Vicente definen para la próxima licitación (2029) la imagen objetivo de un terminal de cuarta generación, conectado a su Comunidad Logística Portuaria.



Lo anterior llevó a que en 2022 el Directorio aprobara el Plan de Trabajo en Transformación Digital 2022-24.

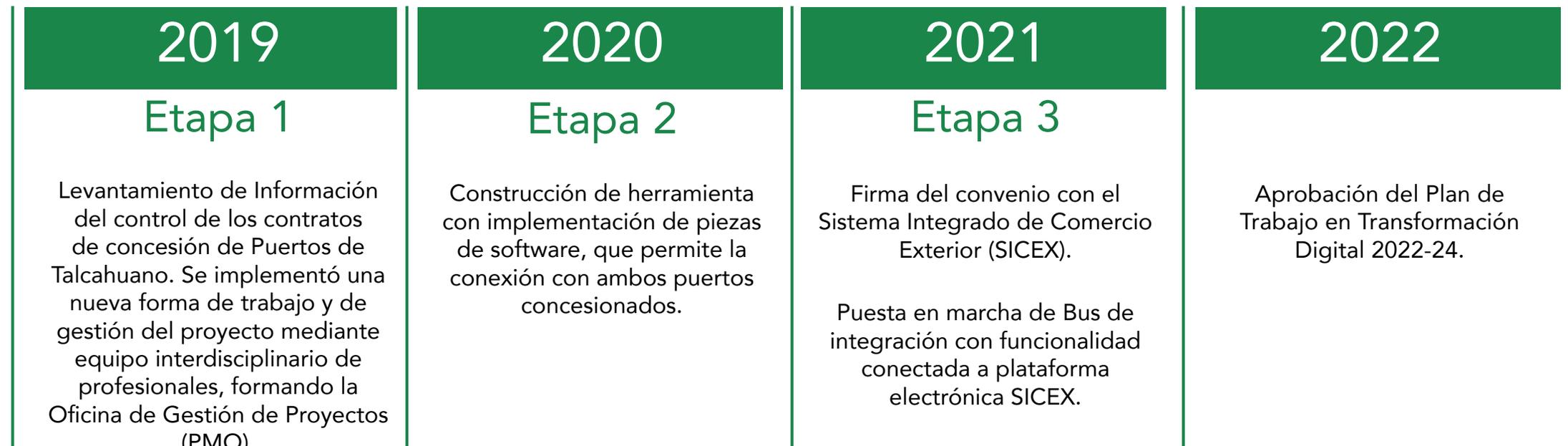
A nivel interno, este plan incluye un diagnóstico de madurez en transformación digital en la organización, capacitación al Directorio y la administración, evaluación del Plan de Ciberseguridad, programa para la instalación de nuevas competencias en recursos humanos y cambio cultural, además de disminución de procesos manuales (contabilidad, personal, abastecimiento y oficina de partes) y desarrollo de plataforma tipo PCS (Port

Community System) con soporte interno, entre otros.

A nivel externo, contempla un trabajo con la Comunidad Logística (COMLOG) y el Comité Portuario de Coordinación de Servicios Públicos, en la planificación de la puesta en marcha del piloto de Ventanilla Única Marítima (VUMAR) del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT) en el Puerto de San Vicente y en el de Talcahuano. Considera la definición del rol de Puertos de Talcahuano en el modelo operacional de la plataforma electrónica tipo PCS y su estrategia de implementación, además de la evaluación

del funcionamiento y puesta en marcha de la segunda fase de instalación de Bus de Integración e Interoperabilidad con SICEX (Sistema Integrado de Comercio Exterior).

En la misma línea, el Plan Estratégico 2022-26 de Puertos de Talcahuano fija como desafíos implementar un nuevo ERP integrado (software de Planificación de Recursos Empresariales, por sus siglas en inglés), avanzar en el sistema informático de intercambio para el control de concesiones y poner en marcha las primeras funcionalidades de la plataforma PCS.



SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

(2-13) (418-1) (PT-6) (SV-PS-230a.1) (SV-PS-230a.2) (SV-PS-230a.3)



Para Puertos de Talcahuano es relevante el resguardo de su información estratégica y la de sus concesionarios. Por ello, cuenta con un Comité de Seguridad de la Información (CSI), que desde 2022 es parte de los Comités del Directorio.

La empresa posee un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y una estructura interna para la gestión de confidencialidad de los contratos de concesión.

Cabe destacar que durante 2022 no se registraron reclamaciones por violación de privacidad y pérdida de datos de los clientes.



Comité de Seguridad de la Información

(2-9) (2-12) (2-13)

A partir del 2022, esta instancia pasó a formar parte de los Comités del Directorio, siendo integrado por un o una de sus representantes.

El equipo experto está integrado por el Gerente General, el Gerente de Administración y Finanzas y el Encargado de Informática, responsable de proponer al Directorio los lineamientos generales de seguridad, además de publicar y aprobar las políticas y normas en la materia.

También le corresponde evaluar técnicamente las propuestas, participar en los procesos de evaluación de riesgos, recomendar planes de acción y atender contingencias.



Durante el periodo, el Comité sostuvo 5 sesiones de trabajo.

Integrantes

- ▶ **Alejandro Tudela Román**
Presidente del Directorio
Presidente del Comité



- ▶ **Arturo Morello Fuentes**
Gerente General (i)
Oficial de Seguridad de la Información del Comité



- ▶ **Gonzalo Gacitúa Vásquez**
Encargado de Informática
Encargado de Ciberseguridad del Comité



Política de Seguridad de la información

Toma como referencia la Norma NCh 2777, el estándar ISO 17799 y los lineamientos relativos a la seguridad de la información establecidos en la Guía de Gobiernos Corporativos.

Plan de Seguridad de la Información

Anualmente, este plan crea y articula acciones preventivas y correctoras para generar las potenciales vulnerabilidades y riesgos asumibles en materia de seguridad de la información.

También considera eventos potenciales, como desastres naturales, deficiencias estructurales del edificio o problemas de red, el mantenimiento del hardware y software, además del respaldo de la información.

Gestores de la Seguridad

Junto con tener un Comité de Seguridad de la Información responsable de los lineamientos, políticas y evaluación de propuestas, entre otras funciones, la empresa cuenta con un Oficial de Seguridad.

Es el responsable de implementar el Plan de Seguridad y liderar su ejecución; resguardar el cumplimiento normativo y los procedimientos estándares de seguridad; reportar al CSI los incidentes, riesgos y problemas

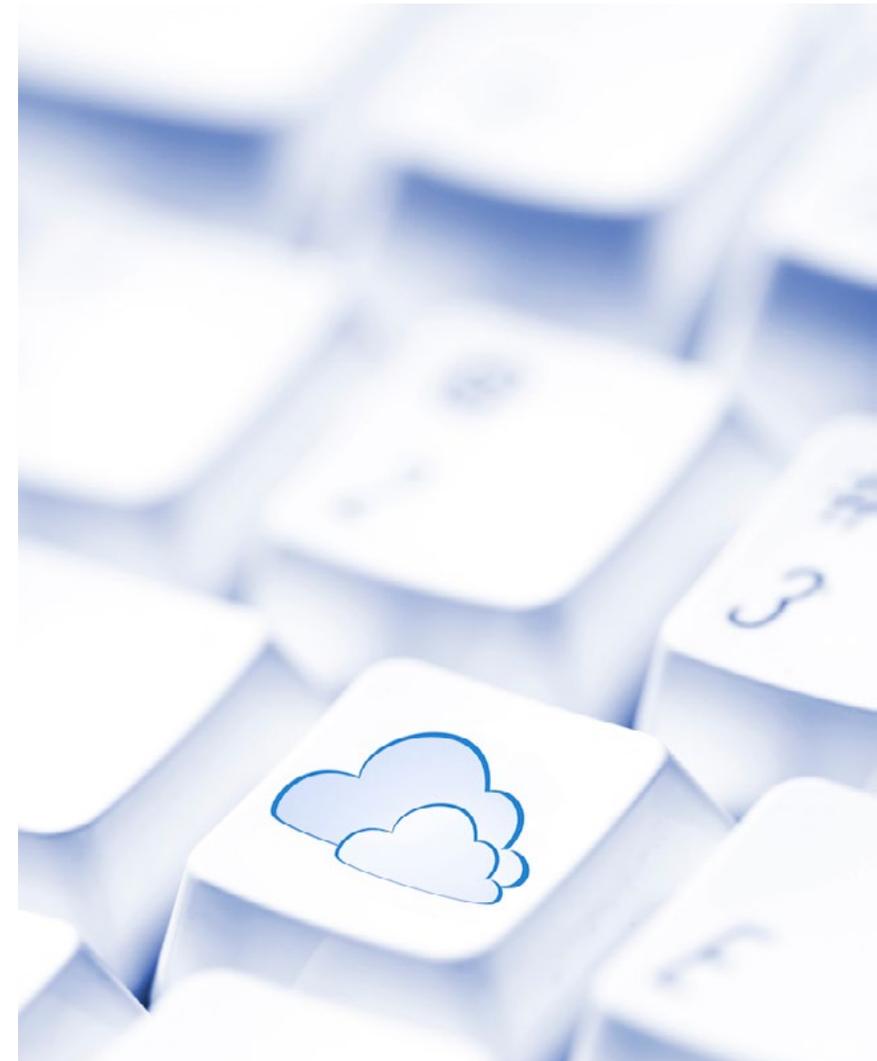
relevantes; además de fiscalizar que los usuarios del sistema mantengan actualizados y aprobados los planes de contingencia para la continuidad operacional.

Para su gestión existe un Encargado de Informática, profesional experto y con dedicación exclusiva a cautelar la eficacia de los procedimientos y procesos asociados a este ámbito. Esto refuerza las capacidades internas ante amenazas y vulnerabilidades asociadas al entorno informático actual.

Medidas adoptadas en ciberseguridad

Actualización de infraestructura y servicios TI: Migración de servicios de informática a ambiente Cloud, que permitirá actualizar los servicios de infraestructura TI (correo electrónico, servidores de aplicaciones, ciberseguridad, seguridad perimetral). De esta manera, se incrementa la seguridad en la información; además de la protección de correo electrónico ante mail phishing, vínculos maliciosos, vulneración de identidad, investigación de nuevas amenazas cibernéticas e integración con cuentas de Active Directory. Asimismo, se elimina la presencia de servidores físicos en las oficinas de Puertos de Talcahuano, ubicándolos en un Datacenter TIER III, diseñado para el almacenamiento de máquinas virtuales y respaldos de información.

Migración y centralización de servicios de web hosting (puertotalcahuano.cl, comlog.cl, talcahuanociudadpuerto.cl) y renovación Datacenter, proyecto de integración con concesionarios.



ÉTICA Y TRANSPARENCIA

(2-24) (PT-8)



Dentro de los Valores Corporativos de Puertos de Talcahuano se encuentra la Ética y la Colaboración, que se refuerzan en una capacitación anual con todas las trabajadoras y trabajadores.

Al ser una empresa estatal, debe cumplir obligatoriamente con lo establecido en la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública y al principio de transparencia activa y resguardo de la información de terceros.

Aunque lo anterior constituye una obligación, la compañía ejerce la transparencia con la convicción de que se trata de una materia fundamental para la construcción de relaciones de confianza con sus grupos de interés.

Mecanismos de gestión ética

(2-26) (205-2) (205-3) (206-1) (SV-PS-510a.1)

En 2022, el Directorio aprobó la Política Antifraude y el Modelo de Prevención de Delitos.

También se impartió la charla “Responsabilidad penal de las personas jurídicas y Modelo de Prevención del Delito” a integrantes del Directorio y las Gerencias.

En el mismo periodo, se realizaron talleres al 100% del personal sobre esos contenidos, entregándose a cada trabajadora y trabajador copia del Modelo de Prevención de Delitos, del Código de Conducta y del Reglamento Interno.

Por último, clientes y proveedores tomaron conocimiento del Modelo de Prevención de Delitos y del Código de Ética de la empresa.



Código de Conducta y Ética en los Negocios

Es un manual que entrega líneas de acciones éticas frente a la toma de decisiones por parte de las y los integrantes de la empresa.

Involucra principalmente al Directorio, administración, trabajadoras y trabajadores, además de quienes se relacionan con la compañía, como contratistas y proveedores.

En él se establecen los siguientes principios: Honestidad, Integridad y Probidad; Igualdad de Género y No Discriminación; Profesionalismo; Competencias; Objetividad; Confidencialidad; Deber de Reserva del Directorio; Responsabilidad con la Comunidad y Otros Interesados; Respeto y Trato Justo; Responsabilidad y Toma de Decisiones.

Durante 2022, el Código de Conducta y Ética en los Negocios se actualizó y en el periodo no se recibieron denuncias.

Modelo de Prevención de Delitos

El Directorio ha establecido al fraude como un riesgo crítico y complejo para la empresa y que, por lo mismo, debe ser abordado estructuralmente. En consonancia con la Ley N°20.393, sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en los delitos contemplados en ella, Puertos de Talcahuano adopta un modelo integral con elementos de control transversal, preventivos y detectivos.



El Modelo de Prevención de Delitos de Puertos de Talcahuano cuenta con certificación vigente.

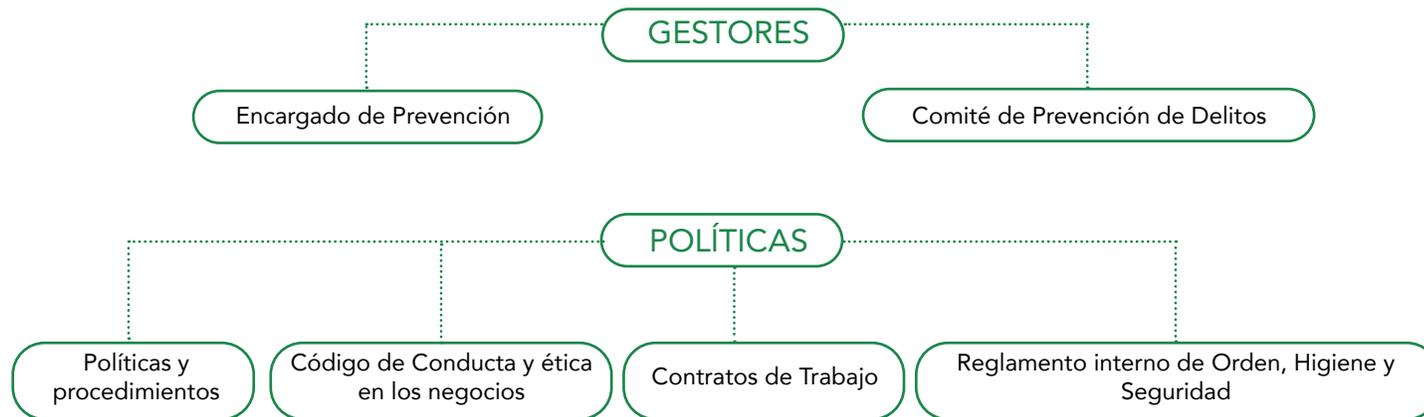
Su objetivo es asegurar el cumplimiento de la debida diligencia, de acuerdo a los principios que declara en su política y en la gestión de prevención de los delitos.

El Modelo de Prevención de Delitos (MPD) de la empresa portuaria consiste en un proceso preventivo y de monitoreo, a través de diversas actividades de control, sobre los procesos o actividades que se encuentran expuestos a los riesgos de comisión de los delitos señalados en la Ley.

Entre las herramientas de detección de delitos se distingue el Canal de Denuncias, que tiene carácter anónimo y está disponible para cualquier persona o grupo de interés. Se puede acceder a él en el sitio web de la empresa, junto a su procedimiento: <https://www.puertotalcahuano.cl/canal-de-denuncias-1/>



MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS



GUÍAS DE GOBIERNO CORPORATIVO SEP



Encargado de Prevención

Durante 2021, el Directorio aprobó la creación de la figura del Encargado de Prevención, cuya vigencia es de 3 años y que desde entonces es ejercida por el Auditor Interno de Puertos de Talcahuano.

Este encargado posee un conocimiento pleno de:

- Las funciones y los responsables de cada área de la empresa.
- La legislación, la normativa emanada de las autoridades reguladoras legítimas y competentes.
- El Código de Conducta y Ética en los Negocios de la empresa, las políticas y procedimientos, los reglamentos y otras instrucciones internas que posee Puertos de Talcahuano.

Comité de Prevención de Delitos

(2-9) (2-12) (2-13)

Este comité funciona de acuerdo con la Política del Modelo de Prevención del Delito de Puertos de Talcahuano.

Su rol es ejercido por el Comité de Auditoría y Riesgos y el responsable es el Encargado de Prevención de Delitos.

La labor del encargado es supervisada por el comité, cuyas funciones son:

- Conocer y analizar los casos investigados y reportados por el Encargado de Prevención.

- En los casos que el análisis corresponda a un proveedor o cliente, actual o potencial, y, en caso de que el Comité determinare que no se podrá operar con este proveedor o cliente, el Comité deberá informar, a través del Encargado de Prevención, a las áreas correspondientes, y se procederá a bloquear al Proveedor/Cliente en los sistemas. Adicionalmente, se reportará a la autoridad competente mediante el Encargado de Prevención.
- Definir y aplicar la sanción administrativa a la trabajadora o trabajador de cualquier nivel jerárquico que, de acuerdo al mérito de los antecedentes analizados, haya transgredido o incumplido lo estipulado en la Política del Modelo de Prevención del Delito, sin perjuicio de lo que pueda establecer una eventual investigación judicial sobre el mismo caso.

Canal de Denuncias

(2-25) (2-27)

El Canal de Denuncias de Puertos de Talcahuano es un sistema anónimo disponible en el sitio web, que permite gestionar denuncias de trabajadoras y trabajadores, cualquier otra persona o grupo de interés ante el incumplimiento de normativas o transgresiones de los principios del Código de Conducta, Reglamento Interno, normativas legales, entre otras.

Su uso es obligatorio ante cualquier evidencia de comisión de algún delito contemplado en la Ley N°20.393, como un supuesto cohecho a un empleado público y conocimiento o sospecha de vinculación de una trabajadora o trabajador, proveedor, cliente o tercero, con alguna actividad terrorista o de lavado de activos.

Sin perjuicio de lo anterior, el canal recibe cualquier tipo de denuncia de empleados o terceros, sin ningún tipo de limitación.

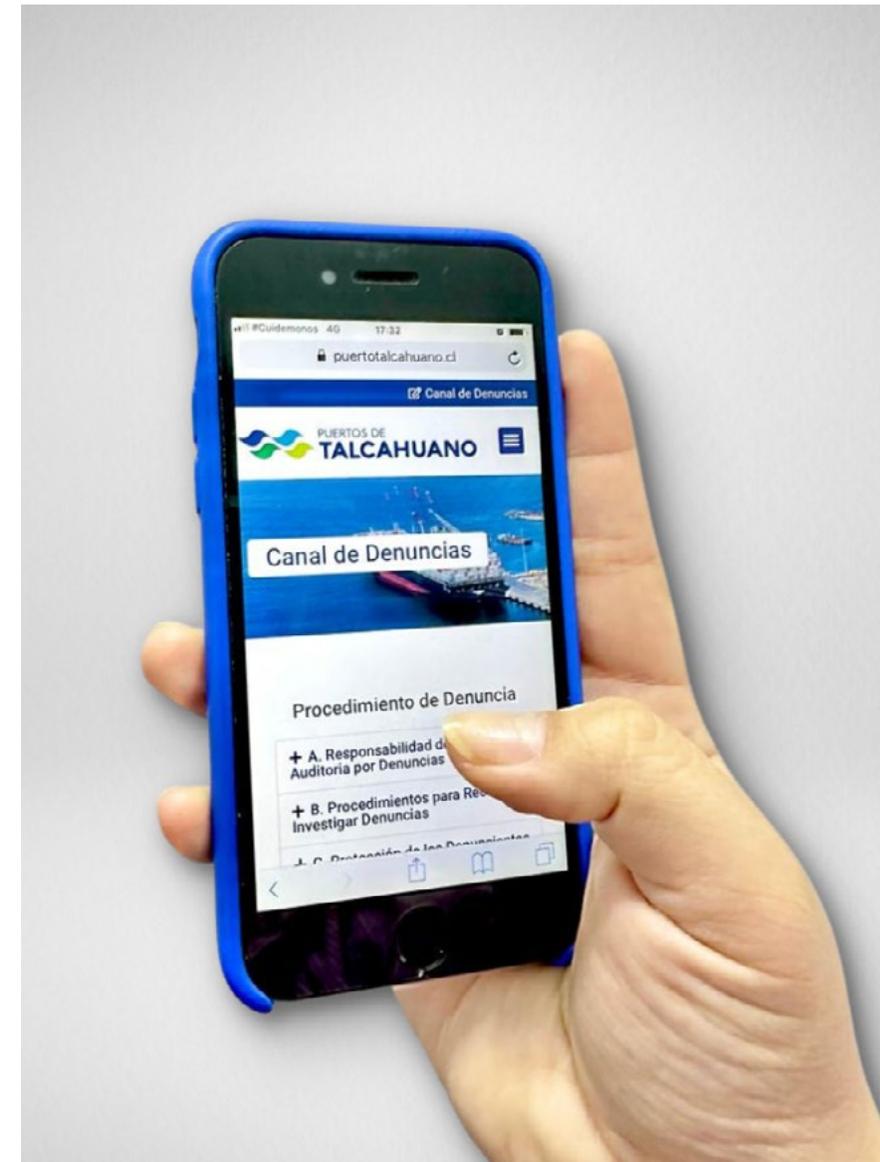
Durante el periodo 2022 no se registraron acusaciones ni otros tipo de hechos en el Canal de Denuncias.

Procedimiento de Denuncias

Para cumplir con rigor el Sistema de Prevención del Delito, la Política de MPD establece como principio general que frente a dudas o sospechas respecto a una posible violación de leyes, de la misma política del Modelo de Prevención del Delito u otra normativa de la empresa, todo trabajador o trabajadora deberá comunicar la situación mediante los canales formales existentes para ese tipo de reportes.

Las denuncias realizadas sobre incumplimiento del Sistema de Prevención de Delitos deben contemplar los siguientes aspectos:

- El denunciante debe describir en forma detallada la situación en la cual fue conocida la transacción que motivó la denuncia. Incluir los fundamentos, sobre los cuales está basada la presunción de esta posible operación o situación inusual o sospechosa.
- En el caso de existir un beneficiario de la transacción, indicar sus datos personales.
- La comunicación debe contener la mayor cantidad posible de información del denunciado/sospechoso.
- El Encargado de Prevención mantendrá un archivo confidencial con toda la información recibida.



Resultados de las investigaciones

El Encargado de Prevención emitirá un informe confidencial con el resultado de la investigación y será entregado al Presidente del Comité de Auditoría y Riesgos del Directorio. En caso de configurarse un delito, será este Comité el que determine las sanciones a aplicar al trabajador, de acuerdo al procedimiento de Canal de Denuncias que forma parte del Código de Conducta de la empresa.

Difusión

Como parte de la difusión permanente del Sistema de Prevención del Delito, durante el año 2022 se realizaron talleres con contenidos específicos respecto del Modelo de Prevención del Delito, el Canal de Denuncias y el Código de Conducta y Ética en los Negocios para el Directorio y las Gerencias, además de las trabajadoras y trabajadores.

Durante 2022 no se registraron denuncias por casos de corrupción ligadas a Puertos de Talcahuano. Tampoco hubo acciones jurídicas relacionadas con competencia desleal, prácticas monopólicas ni contra la libre competencia (SV-PS-510a.2).



De acuerdo con la normativa del Sistema de Empresas Públicas sobre buenas prácticas de Gobierno Corporativo, Puertos de Talcahuano fue auditado respecto de su gestión en 2022 por Echeverría Auditores, obteniendo un 100% de cumplimiento en los 17 capítulos del Código SEP.

Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo

Con el objetivo de generar una gestión más eficiente y transparente de las empresas del Estado, el Sistema de Empresas Públicas ha reunido en el Código SEP un conjunto de principios éticos y de buenas prácticas de gobierno corporativo, así como de normativas y políticas de gestión.

Lo anterior de modo de establecer en un cuerpo sistematizado y armónico las conductas esperables de quienes tienen las tareas de responsabilidad en la conducción y gestión de las empresas del Estado. El Código SEP aborda, entre otros contenidos:

- Directorio y Presidente del Directorio
- Deberes del Director de Empresas SEP
- Conflictos de interés
- Comité de Auditoría
- Auditoría externa
- Auditoría interna
- Gestión integral de riesgos
- Gestión de riesgos de fraude
- Seguridad de la información
- Políticas contables prudenciales
- Código de Conducta
- Responsabilidad social y generación de valor compartido
- Gestión de personas y relaciones laborales
- Transparencia
- Compras y adquisiciones
- Entidades fiscalizadoras
- Gestión de crisis

GESTIÓN EN SOSTENIBILIDAD



Está integrada en toda la cadena de valor de Puertos de Talcahuano. Prueba de ello es que el Directorio se compromete tanto en la revisión de la política de la empresa como en el seguimiento del plan anual en la materia.

El Directorio es asesorado por el Comité de Sostenibilidad, que propone la actualización de la Política de Sostenibilidad, Responsabilidad Social y Valor Compartido y vela por el adecuado cumplimiento de los planes de trabajo y su evaluación anual, como también por la confección anual de la Memoria Integrada.

La implementación de la política es parte de todas las áreas de la administración, siendo la Gerencia General responsable de la gestión en los temas económicos, ambientales y sociales.

La Gerencia de Desarrollo y Sostenibilidad considera dentro de sus funciones la responsabilidad del diseño y ejecución de las políticas de gestión de valor compartido y la vinculación e integración con la comunidad social y logística.



Comité de Sostenibilidad

(2-9) (2-12) (2-13) (PT-3)

Es parte de los Comités de Directorio desde 2022, cuya principal función es proponer la actualización de la Política de Sostenibilidad, Responsabilidad Social y Valor Compartido, además de evaluar el cumplimiento de los planes de trabajo relacionados con ella, generando reporte al Directorio de forma sistemática.

Integrantes

► **Sergio Villegas Sánchez**
Director
Presidente del Comité



► **Arturo Morello Fuentes**
Gerente General (i)
Integrante del Comité



► **Guacolda Vargas Cruz**
Gerenta de Desarrollo y
Sostenibilidad Secretaria
Ejecutiva del Comité



En enero se presentó una evaluación del Plan de Trabajo 2021 y se propuso el Plan de Sostenibilidad y Relacionamiento con Grupos de Interés 2022 -que permite ejecutar la Política en la materia-. Éste fue aprobado por el Directorio y de su avance se dio cuenta trimestralmente mediante informes.

El Plan concluyó con la actualización anual de la Política de Sostenibilidad, Responsabilidad Social y Valor Compartido de Puertos de Talcahuano, en la sesión de Directorio del 27 de diciembre de 2022, donde además se actualizó el reglamento de funcionamiento del Comité.

A nivel ejecutivo, la Gerencia de Desarrollo y Sostenibilidad se encargó de elaborar el Plan y gestionar la relación con el entorno y los actores que conforman la comunidad social y portuaria, con el objetivo de promover un desarrollo portuario y logístico equilibrado en lo económico, social y ambiental.



**Durante el periodo, el
Comité sesionó en 6
ocasiones.**



Hitos del Comité de Sostenibilidad

ENERO	ABRIL	MAYO	JULIO	OCTUBRE	DICIEMBRE
<ul style="list-style-type: none"> · Se evaluó el Plan de Sostenibilidad y Relacionamento 2021. · Directorio aprobó la propuesta del Plan 2022. 	<ul style="list-style-type: none"> · Se aprobó la Memoria de Sostenibilidad Integrada 2021. 	<ul style="list-style-type: none"> · Se presentó estado de avance trimestral del Plan al Directorio. · Se realizó el lanzamiento de la Memoria de Sostenibilidad Integrada 2021 en formato presencial y online, junto a la comunidad social y otros grupos de interés. 	<ul style="list-style-type: none"> · Se presentó estado de avance trimestral del Plan al Directorio. · Se designó a Sergio Villegas como Representante del Directorio en el Comité, siendo electo Presidente. 	<ul style="list-style-type: none"> · Se presentó estado de avance trimestral del Plan al Directorio. 	<ul style="list-style-type: none"> · Directorio aprobó actualización de la Política de Sostenibilidad. · Directorio aprobó la primera Política de Derechos Humanos y Empresa de Puertos de Talcahuano.



CLASIFICACIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS

(2-29)



Comunidad Social

- Comunidad de San Vicente
- Comunidad de Talcahuano
- Comunidad académica
- Medios de comunicación
- Organizaciones No Gubernamentales



Comunidad Logística Portuaria

- SVTI (concesionario Puerto San Vicente)
- TTP (concesionario Puerto Talcahuano)
- Otros arrendatarios
- Trabajadoras/es directos e indirectos
- Trabajadoras/es portuarios (de concesionarios)
- Competencia portuaria
- Comunidad Logística (COMLOG) de Talcahuano



Autoridades

- Gobernador Regional
- Delegada Presidencial
- Alcalde de Talcahuano
- Seremi de Obras Públicas
- Seremi de Transportes y Telecomunicaciones
- Parlamentarios



Reguladores

- Organismos fiscalizadores
- Organismos reguladores específicos

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y VALOR COMPARTIDO

(2-22) (PT-4)

(Aprobada por Directorio en sesión del 27 de diciembre de 2022)

Puertos de Talcahuano tiene como empresa la visión de crear valor para que nuestros puertos sean la opción más competitiva y sostenible de servicios portuarios y logísticos inteligentes para el centro sur de Chile, promoviendo una cultura innovación y sostenibilidad en su comunidad portuaria y su entorno social.

Para Puertos de Talcahuano, la sostenibilidad contempla acciones de responsabilidad social empresarial y de valor compartido, como parte de su gestión integral, considerando como referencia los Principios Rectores sobre Derechos Humanos y Empresas que la ONU ha impulsado.

Como empresa del Estado es consciente de su responsabilidad en identificar y gestionar los riesgos de los impactos que en su entorno puedan generar la explotación actual y futuros desarrollos de sus terminales portuarios, generando las condiciones para operar en el largo plazo.

Promueve el valor compartido, entendido como aquel valor generado por la actividad de la empresa que beneficia tanto a la compañía misma como a grupos de interés asociados a su operación. En este contexto, ha definido cinco compromisos.



DIMENSIONES DE NUESTRA POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

Nuestros Compromisos

1 Compromiso de un gobierno corporativo promotor de la sostenibilidad



Nuestro gobierno corporativo gestiona y promueve prácticas que fortalecen y contribuyen al desarrollo sostenible de nuestra actividad portuaria con generación de valor compartido, basado en principios de transparencia, ética, probidad, objetividad, rendición de cuentas, inclusión y equidad, alineando sus intereses con los de los grupos de interés que se relacionan directa e indirectamente con la empresa.

2 Compromiso con el desarrollo económico



Como empresa estatal Puertos de Talcahuano considera fundamental una estrategia orientada a desarrollar servicios portuarios continuos y permanentes para la zona centro sur y sin discriminación, posicionando nuestros puertos concesionados y su cadena logística portuaria, a través de una gestión financiera eficiente. Ello se traduce en fomentar una cadena de valor competitiva, la generación responsable de valor económico y rentabilidad, la creación de nuevas ventajas, la innovación y realización de acciones que favorezcan a nuestras partes interesadas.

3 Compromiso con las personas que trabajan en Puertos de Talcahuano



Las personas que trabajan en Puertos de Talcahuano son la base de nuestro buen desempeño. Por ello, asumimos el compromiso permanente de promover prácticas laborales dignificantes sobre la base de un tratamiento justo y equitativo, transparente, entregando herramientas para el adecuado desempeño laboral, promoviendo un ambiente de trabajo seguro y saludable, de diversidad e igualdad de oportunidades, de equidad de género, conciliación de la vida familiar y personal, respeto de los derechos humanos y la estabilidad laboral. Promovemos, además, las mejores prácticas laborales y exigimos el cumplimiento normativo en nuestros concesionarios.

4 Compromiso con nuestra comunidad social y portuaria



Nuestra interrelación con la comunidad social y portuaria es procurar el desarrollo armónico y la generación de valor compartido del puerto, la ciudad y nuestros grupos de interés. Lo anterior, en base a información transparente, promoción y mantención de instancias de diálogo y de iniciativas que, en el ámbito de acción de Puertos de Talcahuano, generen valor a trabajadoras y trabajadores, proveedores, clientes, comunidades locales y la sociedad en general.

5 Compromiso con la protección y cuidado del medio ambiente



Puertos de Talcahuano desarrolla su acción en forma sostenible y en armonía con el medioambiente. Por ello, hemos y seguiremos supervisando y promoviendo acciones para identificar y enfrentar los riesgos, el uso de los recursos naturales, potenciar la producción limpia, minimizando su impacto en el ambiente, protegiendo a las personas, la comunidad y la biodiversidad del entorno de la actividad logística-portuaria en nuestros terminales.

METAS ODS

(PT-4)

Puertos de Talcahuano orienta su acción sostenible considerando como referencia las directrices de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) promovidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y suscritos por Chile en 2015.

Estos 17 lineamientos se reflejan en los programas y actividades de la empresa y en las agendas de trabajo que comparte con el Consejo de Coordinación Ciudad Puerto de Talcahuano y con la Comunidad Logística (COMLOG).

También están presentes en otras instancias en las que participa la portuaria, como las orientaciones de la Agenda 2030 de la Asociación Internacional de Villas Portuarias (AIVP), a las que adhiere en el contexto específico de las relaciones ciudad-puerto.



Durante 2022, las acciones de sostenibilidad de Puertos de Talcahuano se vincularon a 14 metas correspondientes a 8 Objetivos de Desarrollo Sostenible.



ACCIONES

Programa Puerto Educa

El objetivo es apoyar la formación e identidad portuaria logística, llevando la empresa al aula y el aula a la empresa, a través de visitas y charlas a estudiantes de establecimientos educacionales y comunidad, con el apoyo de la Comunidad Logística (COMLOG) de Talcahuano.

Gestión de igualdad de género

Iniciativa principalmente de divulgación y comprensión promovida por el Directorio, para fortalecer los valores organizacionales como diversidad, respeto e inclusión y promover la conciliación de la vida laboral, familiar en Puertos de Talcahuano.

Mesa Técnica de Mejora Acceso Puerto San Vicente

La Mesa Técnica Vial tiene como objetivo mejorar la seguridad vial para la comunidad y usuarios, además de la eficiencia de la cadena logística por menor congestión (menos emisiones). Puertos de Talcahuano se coordina con diversos actores públicos y privados para la implementación de medidas de gestión de tráfico en el acceso del Puerto de San Vicente.

Cuidado ambiental

Durante 2022 se organizaron dos actividades de limpieza de playas en conjunto con COMLOG.

Programa Logística Segura

Programa creado para promover la seguridad de las personas y la continuidad operacional, a través de la coordinación del sector portuario que opera en Talcahuano. En su rol de Autoridad Portuaria, la empresa lo aplica en el Comité Portuario de Coordinación de Servicios Públicos y en el trabajo conjunto con la COMLOG Talcahuano.

METAS ODS



PLAN DE SOSTENIBILIDAD Y RELACIONAMIENTO CON GRUPOS DE INTERÉS

Constituye una herramienta de gestión para focalizar las acciones de colaboración y vinculación de Puertos de Talcahuano.

Busca actuar oportunamente en base a objetivos de trabajo alineados a sus temas materiales, con una mirada a corto, mediano y largo plazo.



En 2022, el nivel de cumplimiento en el Plan de Sostenibilidad y Relacionamento con Grupos de Interés fue de 90%.



Enfoque para la participación de los grupos de interés

(2-29)

Grupo de interés	Propósito de la participación	Instancias de gestión y encuentro
Comunidad Logística (COMLOG)	Promover la mejora continua que permita fortalecer la actividad, superando brechas y potenciando la competitividad del sistema logístico portuario y su vinculación con la comunidad social.	Por medio de sus 5 mesas técnicas que se reúnen periódicamente, siguiendo planes de trabajo en cada una de ellas, más sesiones del Comité Coordinador y Sesiones Plenarias.
Organismos reguladores específicos y organismos fiscalizadores	Instituciones públicas que cumplen el rol de establecer las normas por las cuales la actividad portuaria se desarrolla.	Como Secretaría Ejecutiva, Puertos de Talcahuano articula el Comité Portuario de Coordinación de Servicios Públicos de Talcahuano, a través de sesiones mensuales de acuerdo a un plan de trabajo anual.
Comunidad social	Se requiere una relación y diálogo fluidos para conocer y gestionar adecuadamente los impactos generados por la cadena productiva del sector logístico portuario, generando acciones de valor compartido.	Instancias de diálogo y reuniones, programa de acciones conjunto sobre temas de interés de la comunidad y actividades de conocimiento e identidad portuaria.
Municipalidad de Talcahuano	Como máxima autoridad local y representante del territorio, participa en la gestión armónica del desarrollo local y la actividad logística portuaria. Busca instancias de diálogo y la generación de valor compartido con las empresas.	Participación en el Consejo de Coordinación Ciudad Puerto, Mesa Portuaria Comunal y Comité Regional de Cruceros.
Concesionarios (SVTI y TTP)	Son los operadores de los Puertos San Vicente y de Talcahuano.	Reuniones periódicas con cada concesionario en el rol de fiscalización y administración del contrato de concesión y proyectos de desarrollo, mesas técnicas de COMLOG y mesas de trabajo con organismos técnicos públicos.
Trabajadores y trabajadoras de Puertos de Talcahuano	La gestión y desarrollo de las personas que trabajan en Puertos de Talcahuano es central para cumplir la Misión y el Mandato Estratégico 2022--2026 de la empresa.	La empresa mantiene una relación contractual con trabajadoras y trabajadores e implementa planes de competencias, capacitación y formación. Vela por la difusión de sus Valores Corporativos y está en constante revisión de protocolos de seguridad y salud ocupacional. Trabajadores y trabajadoras poseen representación en el Directorio e integran los comités de Sostenibilidad, Igualdad de Género, Seguridad de la Información, Crisis, Seguridad y Emergencia, Bipartito de Capacitación y de Seguridad y Emergencia.
Usuarios Bahía San Vicente y Talcahuano	Mantener instancias de diálogo con los usuarios de infraestructura portuaria de la empresa.	Relación contractual por arriendo de infraestructura portuaria, siendo supervisados en su apropiado uso y mantención.
Gobierno Regional	Fortalecer la coordinación y relaciones con instituciones públicas y privadas locales, regionales y nacionales en la red logística de los terminales portuarios, que aporten al desarrollo económico comunal y regional.	Participación en reuniones periódicas: Consejo de Coordinación Ciudad Puerto Talcahuano, Comité Regional de Cruceros, Mesa de Accesibilidad Ferroviaria y Mesa de Infraestructura Verde.
Delegada Presidencial	Permite fortalecer la coordinación y relaciones con instituciones públicas y privadas locales, regionales y nacionales en la red logística de los terminales portuarios, que aporten al desarrollo económico comunal y regional.	Reunión de presentación y entrega de antecedentes sobre empresa portuaria.

ALIANZAS INSTITUCIONALES

(2-28)

Puertos de Talcahuano se relaciona con diversas instituciones nacionales e internacionales, además de suscribir acuerdos que favorecen el trabajo en red con los grupos de interés y los temas estratégicos en sostenibilidad.

ASOCIACIONES NACIONALES	ROL
Comunidad Logística Portuaria de Talcahuano	Past Presidencia
Cámara de la Producción y Comercio de Concepción A.G.	Integrante
Consejo de Coordinación Ciudad Puerto de Talcahuano	Secretaría Ejecutiva
Comité Portuario de Coordinación de Servicios Públicos de Talcahuano	Secretaría Ejecutiva
Corporación Cultural de Talcahuano	Integrante
Consejo Civil para la Reducción del Riesgo de Desastre de Talcahuano	Integrante
Comisión Regional de Uso de Borde Costero del Biobío	Integrante
Mesa de Comercio Exterior Región del Biobío (Comex)	Integrante
Cidere Biobío	Integrante
Mesa Portuaria Comunal	Secretaría Técnica
Mesa de Comercio Exterior Región de Ñuble (Comex)	Integrante
Corporación de Puertos del Cono Sur	Integrante

ASOCIACIONES INTERNACIONALES	ROL
Asociación Internacional de Ciudades y Puertos – AIVP (Le Havre – Francia)	Integrante
Red de Puertos Digitales y Colaborativos (SELA-CAF)	Integrante



Comité de Igualdad de Género

(2-9) (2-12) (2-13)

Desde 2022 es parte de los Comités del Directorio.

Tiene como objetivo apoyar el cambio cultural, promoviendo un trato igualitario entre hombres y mujeres, además del desarrollo y bienestar de las trabajadoras y trabajadores de Puertos de Talcahuano.

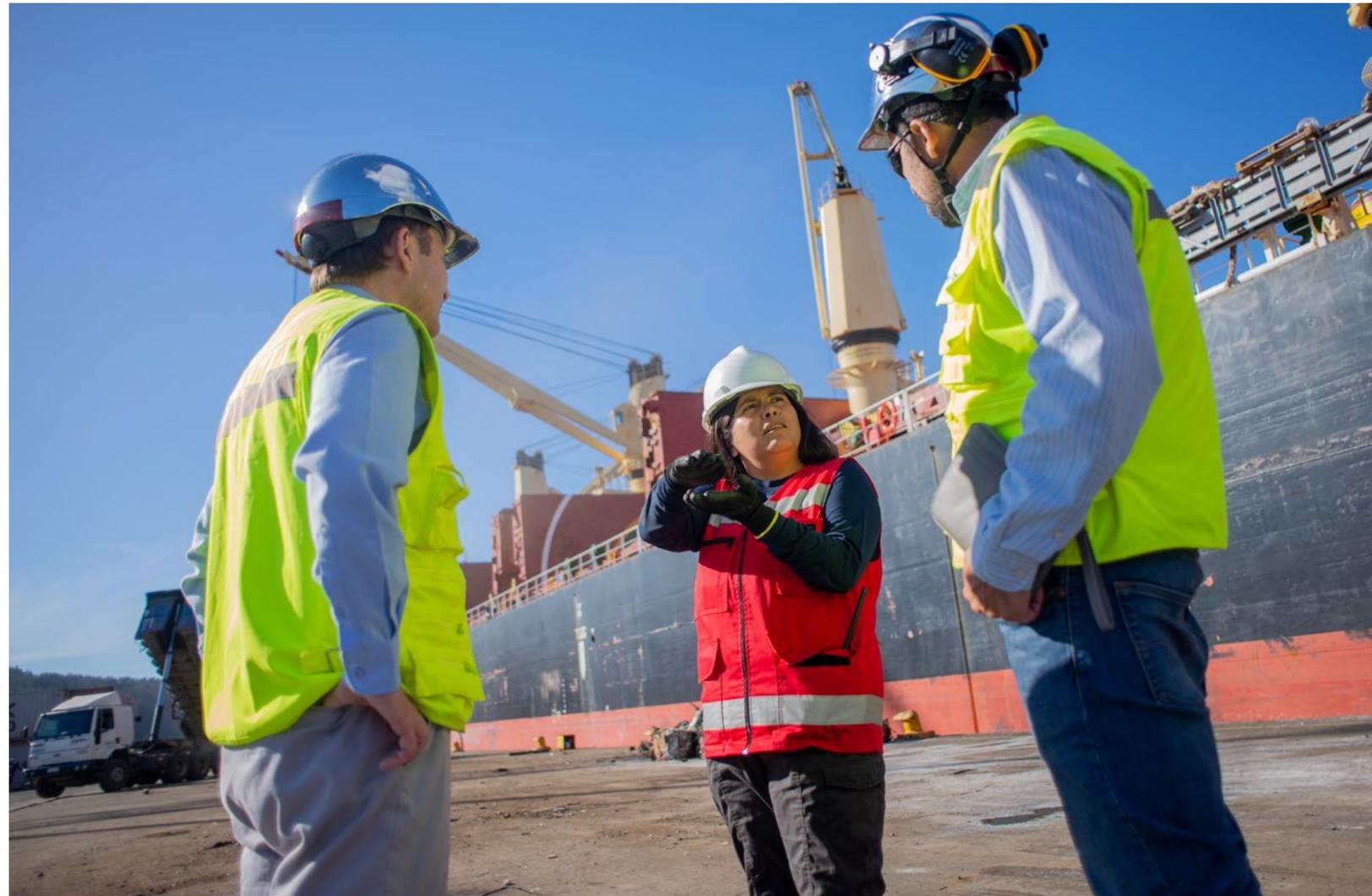
La instancia es la responsable de plantear los lineamientos de enfoque de género ante la Gerencia General.

También propone al Directorio la actualización de la Política de Género, el seguimiento y el cumplimiento de los objetivos del sistema de gestión en torno a la materia y su funcionamiento.

La Gerencia General evalúa y resuelve sobre las propuestas del Comité.



Durante el periodo, el Comité sostuvo 2 sesiones de trabajo.



Integrantes

- ▶ **Ximena Torrejón Cantuaria**
Directora
Lideresa del Comité



- ▶ **Arturo Morello Fuentes**
Gerente General (i)
Secretario y Representante de la Gerencia de Administración y Finanzas



- ▶ **Úrsula Valdés Véjar**
Analista e Inspectora de Concesiones, PPRR, Seguridad y MMAA. Representante de la Gerencia de Concesiones



- ▶ **Paloma Poblete Ormeño**
Analista Contable
Representante Designada por las Trabajadoras y Trabajadores Sindicalizados



- ▶ **Tomás Wilson Schovelin**
Ejecutivo de Desarrollo y Sostenibilidad
Representante de la Gerencia de Desarrollo y Sostenibilidad



- ▶ **Yanine Valenzuela Vásquez**
Encargada de Personal y Abastecimiento
Secretaria y Representante Designada por las Trabajadoras y Trabajadores No Sindicalizados



- ▶ **Guacolda Vargas Cruz**
Gerenta de Desarrollo y Sostenibilidad
Invitada del Comité





MEMORIA
INTEGRADA
2022



Descarga el documento aquí

Síguenos

